75/18

RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

80

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2018, adoptó aprobación del expediente "Aprobación de las Bases 6º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle, dentro del Festival Cultura en la Calle, Septiembre 2018":

6º CONCURSO DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS DE CALLE
RIVAS VACIAMADRID 2018

BASES

1. El concurso de intervenciones artísticas de calle, forma parte del **Festival de Cultura en la Calle** organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que se celebra durante el mes de septiembre.
2. Este concurso se realiza para la selección de **5 montajes de intervenciones artísticas** que tengan como lugar de desarrollo el espacio público.
3. Existen dos categorías del concurso donde podrás inscribir tu propuesta:
   - **Intervenciones artísticas.**
   - **Arte en valla.**
4. Se entiende como **intervenciones artísticas** de calle artes plásticas (murales, graffitti, fotografía), que interaccione con el espacio y el contexto urbano. Se seleccionarán tres propuestas de intervenciones artísticas.
5. La ubicación para realizar las 3 Intervenciones artísticas son:
   - Muro lateral del recinto ferial en Paseo Alicia Alonso.
6. **Arte en valla**, proyecto que recicla las vallas municipales (tipo publicitario) como soporte de expresión artística a través de las propuestas de proyectos. Fotografía de gran formato, graffiti, murales,... Su objetivo es generar a largo plazo un recorrido urbano artístico, con las obras seleccionadas en cada edición. Se seleccionarán dos propuesta en esta categoría.
7. La ubicación para realizar el Arte en Valla:
   - Avda. del Levante.
8. Los ganadores realizarán su obra en Rivas Vaciamadrid durante el desarrollo del Festival Cultura en la Calle del 1 al 15 de septiembre.

PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar creadores a nivel individual o colectivo, los grupos pueden tener entidad jurídica o pueden conformarse para la ocasión, siendo una persona la responsable de interlocuciones y gestiones administrativas.
2. No podrán participar entidades o creadores que hayan sido premiados en la anterior edición.
3. Son participantes del concurso de intervenciones artísticas quienes se inscriban en el concurso rellenando la inscripción **hasta el 14 de junio 2018 en página web** www.rivasciudad.es **(Cultura y Fiestas. Inscripciones Festivales.)** Cada persona o grupo podrá inscribir más de una propuesta, siempre que presente un proyecto por cada una de ellas. Únicamente podrá ser seleccionada una de ellas por autor o autora.

   Es necesario y obligatorio para estar inscrito y seleccionado, presentar el proyecto artístico, datos completados, en el tiempo de la inscripción. Incluyendo los bocetos-prediseños de las obras propuestas.

JURADOS Y PREMIOS

1. Una vez cerrado el plazo de inscripción se conformará una selección de los proyectos participantes, realizado por un jurado técnico conformado por un representante del mundo de las artes, un especialista en espacio urbano y por la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que actuará como presidenta del jurado.

   El jurado técnico estipulará la selección de los 5 proyectos seleccionados, siendo su fallo definitivo e inapelable.
2. Los criterios de selección se establecerán según los siguientes elementos de evaluación: creatividad, impacto social, planificación de la intervención en tiempos, materiales, siendo necesaria la viabilidad técnica y general del proyecto.
3. Los proyectos ganadores se darán a conocer durante a finales de junio, notificando a los autores de dichas propuestas y coordinando la fecha de realización del montaje durante la realización del Festival de Cultura en la Calle.
4. Los premios de los ganadores de las 5 intervenciones artísticas de calle, para cada montaje serán:
   - 2.400 euros para la producción.
   - Post de los ganadores en la página web www.madridstreetartproject.com
5. Los ganadores recibirán el importe del premio el último día de la realización de la intervención. A éstos se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan.
6. Si alguno de los trabajos ganadores no pudiera realizarse se contactaría con la propuesta que quede en lista de espera.

7. Las obras deben producirse con materiales resistentes a la intemperie. En el caso de fotografía de grandes dimensiones para la categoría de 'arte en valla', se producirán en vinilo exterior de larga duración y las dimensiones de referencia de la valla son de 5x3 metros aproximados.
8. La organización ofrece la posibilidad de alojarse en el albergue juvenil del municipio durante la realización de los trabajos en el municipio hasta un máximo de 10 plazas.
9. Los materiales visuales generados durante la realización del Festival de Cultura en la Calle, podrán ser utilizados dentro del entorno del mismo, en los canales de difusión y comunicación que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid tiene a su disposición.
10. La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en éstas.

Rivas-Vaciamadrid, 09 de mayo de 2018

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

AYUNTAMIENTO DE RIVAS - VACIAMADRID - SECRETARIA

Fdo. Silvia Gómez Verino